

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UNA GUÍA ACTUALIZADA SOBRE BUENAS PRÁCTICAS EN EL CULTIVO, TRATAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DEL AVELLANO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN “VIVER CASTANEA-CORYLUS”

En Grado, siendo las **13:00** horas, del día **23 de Septiembre de 2019**, en la sede de la Gerencia de la Asociación Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa (en adelante G.D.R. Camín Real de la Mesa), sita en el Parque Empresarial de La Cardosa. Edificio C.I.E. Planta 1. Oficinas 1 y 2.(Asturias), se constituye la **Mesa de Contratación** para la apertura de las ofertas para la contratación del servicio de elaboración de una guía actualizada sobre buenas prácticas en el cultivo, tratamiento y comercialización del avellano en el marco del Proyecto de Cooperación “Viver Castanea-Corylus”.

La Mesa de contratación está constituida por las personas que se relacionan a continuación:

- **Presidente:** D. Belarmino Fernández Fervienza (Presidente GDR Camín Real de la Mesa)
- **Secretaria:** Dña. Beatriz López Álvarez (Gerente GDR Camín Real de la Mesa)
- **Vocal:** Dña. Lucía Zapico Santos (Técnica Gerencia GDR Camín Real de la Mesa)

Por parte del Sr. Presidente se abre el acto y se procede a la lectura de la DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPOSICIÓN de los licitadores a los que se ha remitido invitación y que aportan la documentación requerida, en plazo, a través de correo electrónico y correo postal. Las invitaciones cursadas son las que se relacionan a continuación:

- 1.- INSTITUTO DE RESTAURACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L.
- 2.- IMPRENTA MANOLETE, S.L.
- 3.- SERVICIOS AMBIENTALES Y RECURSOS EDUCATIVOS, S.L.

Se informa que de las TRES invitaciones cursadas, SERVICIOS AMBIENTALES Y RECURSOS EDUCATIVOS, S.L. desiste formalmente de la presentación de oferta.

Seguidamente se procede a comprobar y calificar la documentación aportada con el siguiente resultado:

Por lo que respecta a la documentación administrativa:

1.- INSTITUTO DE RESTAURACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L.: Aporta la documentación solicitada, adjuntando además la documentación detallada en el punto 3.3.2. del Pliego: Documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos.

1º Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Asturias. Presenta Registro Oficial de Licitadores y Empresas del Sector Público, Escritura Pública debidamente registrada, C.I.F.

2º Adscripción de medios. Presenta Certificación/declaración de medios.

3º Habilitación empresarial o profesional para la realización de la prestación objeto de contrato. Presenta certificados de servicios prestados.

4º Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas: Alta y certificado de situación censal que acredita tal circunstancia. En su caso, declaración responsable de encontrarse exento. Presenta Alta I.A.E. y Declaración responsable de estar exento del pago del impuesto.

5º Justificación de encontrarse al corriente de sus obligaciones Tributarias y de Seguridad Social. Presenta Certificado de estar al corriente de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

2.- IMPRENTA MANOLETE, S.L.: Aporta la documentación solicitada.

A continuación se procede a la valoración de la proposición económica:

UNICO CRITERIO: Precio.

LICITADOR: INSTITUTO DE RESTAURACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L.
Oferta Económica: 8.895,12 € (IVA incluido)

LICITADOR: IMPRENTA MANOLETE, S.L.
Oferta Económica: 8.999,99 € (IVA incluido)

A la vista de lo anterior, la Mesa de la Contratación ACUERDA requerir al licitador INSTITUTO DE RESTAURACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L., la siguiente documentación, conforme al apartado 3.3.2. del Pliego de Condiciones:

5º Justificación de encontrarse al corriente de sus obligaciones Tributarias y de Seguridad Social. En relación con las obligaciones Tributarias se presentará el correspondiente certificado, expedido por los Servicios Tributarios del Principado de Asturias.

De aportarse la documentación en el plazo establecido al efecto (7 días hábiles desde la notificación), la mesa ACUERDA elevar al Órgano de Contratación del GDR Camín Real de la Mesa propuesta de adjudicación del presente contrato a INSTITUTO DE RESTAURACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L. por un importe de **8.895,12 € (IVA incluido)**

En caso de que por el INSTITUTO DE RESTAURACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L. no se aportase la documentación requerida, se requeriría al licitador calificado en segundo lugar la presentación de la citada documentación y de verificarla se elevaría propuesta de adjudicación a su favor.

No habiendo más cuestiones que tratar, se da por finalizada la reunión y se levanta la sesión siendo **las 13:55 horas en el lugar y fecha arriba indicados.**

Por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación se levanta la presente acta que es firmada por todos los asistentes.



Belarmino Fernández Fervienza



Beatriz López Álvarez



Lucia Zapico Santos